

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL

PLANES HIDROLOGICOS DE CUENCA 2015-2021

(Líneas y polígonos)

- [DEFINICIÓN](#)
- [MARCO LEGAL](#)
- [INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL](#)
- [INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO](#)
- [INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO](#)

DEFINICIÓN

La cartografía incluida en este servicio contiene la delimitación de las masas de agua superficial correspondiente a los planes hidrológicos de cuenca de segundo ciclo de planificación 2015-2021, tal y como se reportó a la Comisión Europea en Junio de 2016 e incorporando todas las sucesivas modificaciones y adiciones que han sufrido los mismos hasta noviembre de 2019.

Una **masa de agua superficial** es una parte diferenciada y significativa de agua superficial, como un lago, un embalse, una corriente, río o canal, parte de una corriente, río o canal, unas aguas de transición o un tramo de aguas costeras (artículo 40 bis.e. del Texto Refundido de la Ley de Aguas).

Se consideran aguas superficiales las aguas continentales (excepto las aguas subterráneas) junto con las aguas de transición y las aguas costeras.

Las **masas de agua** son las unidades sobre las que se establecen los objetivos ambientales y se evalúa su cumplimiento y por tanto son uno de los pilares básicos de la planificación hidrológica.

Las masas de agua superficial se diferencian en cuatro **categorías**:

- ríos
- lagos
- aguas de transición
- aguas costeras

En función de su **naturaleza** las masas pueden ser:

- naturales
- artificiales
- muy modificadas

Masa de agua artificial es una masa de agua superficial creada por la actividad humana (por ejemplo un canal en un lugar donde previamente no había agua).

Masa de agua muy modificada es una masa de agua superficial que, como consecuencia de alteraciones físicas producidas por la actividad humana, ha experimentado un cambio sustancial en su naturaleza y cumple determinados requisitos establecidos en la legislación de aguas (por ejemplo un embalse).



Cada masa de agua se asigna a una **tipología**. Dichas tipologías se elaboran siguiendo el procedimiento descrito en el Anexo II de la Directiva Marco de Agua. En España los tipos existentes y sus códigos son los que marca el RD 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental, en su Anexo II

- Anexo II. A1. Ríos
- Anexo II. B1. Lagos
- Anexo II. C1. Embalses
- Anexo II. D1. Aguas de transición
- Anexo II. E1. Aguas costeras
- Anexo II. F1. Aguas de transición y costeras muy modificadas por la presencia de puertos

Para poder llevar a cabo el ejercicio de intercalibración según el Anexo V.1.4.1 de la Directiva Marco del Agua, se han establecido a nivel europeo unos "**tipos comunes de intercalibración**". No se trata realmente de tipos de masas de agua en sentido estricto, ya que mezclan masas de distintas ecorregiones y de distintas tipologías nacionales. Por tanto el tratamiento estadístico de los datos dentro del tipo común no sería del todo correcto. Sin embargo se ha acordado, dentro de la Estrategia Común de Implantación, aceptar esta aproximación metodológica como única vía para poder asegurar la comparabilidad de los sistemas de clasificación de los distintos estados miembros, aunque conviene recordar que los resultados no son directamente aplicables ni estrictamente correctos desde el punto de vista estadístico. Los tipos comunes de intercalibración son los que se muestran en la Decisión 2013/480/UE. No todas las masas se pueden asignar a un tipo común y en muchos casos se podría asignar una masa a varios tipos comunes. Por tanto la relación entre masas y tipos comunes es una relación débil y solo utilizada de manera ficticia para permitir el ejercicio de intercalibración.

Ámbito temporal y geográfico

El servicio se compone de dos coberturas, una en la que se representan las masas de agua lineales (ríos, canales, corrientes, etc.) y en la otra las masas de agua poligonales (lagos, embalses, aguas de transición, aguas costeras, etc.).

La presente versión de las masas de agua se corresponde con la que se recoge en los planes hidrológicos oficialmente aprobados para el **segundo ciclo de planificación (2015-2021)**.

El servicio muestra las masas de aguas de toda la **Península Ibérica, Islas Baleares, Ceuta y Melilla** e incluye las masas de agua de las siete demarcaciones hidrográficas de las **Islas Canarias**.

MARCO LEGAL

En el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, se recoge la definición de masa de agua superficial. Esta definición procede de la transposición Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas).

Cada uno de los planes hidrológicos aprobados recoge la identificación y delimitación de las masas de agua de su ámbito territorial. Los reales decretos de aprobación de cada uno de los planes hidrológicos a los que corresponde la presente delimitación de masas de agua y su normativa de desarrollo son:



Plan hidrológico	Real Decreto de aprobación y normativa
D.H. Cantábrico Oriental	Real Decreto 1/2016 (BOE 19.01.16)
D.H. Cantábrico Occidental	
D.H. Miño-Sil	
D.H. Duero	
D.H. Tajo	
D.H. Guadiana	
D.H. Guadalquivir	
D.H. Segura	
D.H. Júcar	
D.H. Ebro	
D.H. Ceuta	
D.H. Melilla	
D.H. Galicia Costa	
D.H. Tinto, Odiel y Piedras	Real Decreto 11/2016 (BOE 22.01.16) Orden de 23 de febrero de 2016 (BOJA 15.04.16)
D.H. Guadalete y Barbate	Real Decreto 11/2016 (BOE 22.01.16) Orden de 23 de febrero de 2016 (BOJA 15.04.16)
D.H. Tinto, Odiel y Piedras	Real Decreto 11/2016 (BOE 22.01.16) Orden de 23 de febrero de 2016 (BOJA 15.04.16)
D.H. Cuencas Mediterráneas Andaluzas	Real Decreto 11/2016 (BOE 22.01.16) Orden de 23 de febrero de 2016 (BOJA 15.04.16)
Distrito Fluvial de Cataluña	Real Decreto 450/2017 (BOE 24.05.2017) Decreto 1/2017 (DOGC 05.01.17)
D.H. Islas Baleares	Real Decreto 51/2019 (BOE 23.02.19)
D.H. La Gomera	Decreto 137/2018 (BOC 01.10.18)
D.H. La Palma	Decreto 169/218 (BOC 07.12.18)
D.H. Fuerteventura	Decreto 185/2018 (BOC 31.12.18)
D.H. El Hierro	Decreto 184/2018 (BOC 31.12.18)
D.H. Lanzarote	Decreto 186/2018 (BOC 31.12.18)
D.H. Tenerife	Decreto 168/2018 (BOC 27.12.18)
D.H. Gran Canaria	Decreto 2/2019 (BOC 27.01.19)

INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL

El sistema de planificación hidrológica, tiene su base en la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE). Para la correcta implantación de la directiva por parte de los distintos estados miembros de la Unión Europea, se ha establecido una Estrategia Común de Implantación, en el seno de la cual se han ido elaborando documentos guía para conseguir entendimiento común sobre aspectos técnicos complejos. En concreto, se ha elaborado una guía para la identificación de las masas de agua, esta guía se denomina "[Guidance document nº 2 Identification of Water Bodies](#)".

MASAS DE AGUA SUPERFICIAL (LÍNEAS Y POLÍGONOS).
PLANES HIDROLOGICOS 2015-2021



En este [enlace](#) podrá encontrar más información sobre las categorías y las tipologías de masas de agua.

Toda la información legislativa de referencia puede encontrarse en este enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/agua/legislacion/>

DESCARGA

En este [enlace](#) se puede acceder al área de descargas de la sección agua del Ministerio.

CONSULTA A TRAVÉS DE SERVIDOR WMS Y METADATOS

- **Servidor WMS:** *Para visualizar la información espacial es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica.*
 - *Masas de agua superficial (líneas) PHC 2015-2021*
 - **URL de acceso al servicio:**
<http://wms.mapama.es/sig/Agua/PHC/MasasAguaSupL2021/wms.aspx>
 - **Descripción del servicio:**
<http://wms.mapama.es/sig/Agua/PHC/MasasAguaSupL2021/wms.aspx?Request=GetCapabilities>
 - *Masas de agua superficial (polígonos) PHC 2015-2021*
 - **URL de acceso al servicio:**
<http://wms.mapama.es/sig/Agua/PHC/MasasAguaSupP2021/wms.aspx>
 - **Descripción del servicio:**
<http://wms.mapama.es/sig/Agua/PHC/MasasAguaSupP2021/wms.aspx?Request=GetCapabilities>
- **Metadatos:**
 - *Masas de agua superficial (líneas) PHC 2015-2021*
 - <http://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=33f23277-db9b-45ef-a807-7e8bc35bbc77>
 - *Masas de agua superficial (polígonos) PHC 2015-2021*
 - <http://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=bb612c55-2729-4f31-bf4f-b5e190d74b46>



INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO

La información cartográfica que se puede visualizar en este servicio es la siguiente:

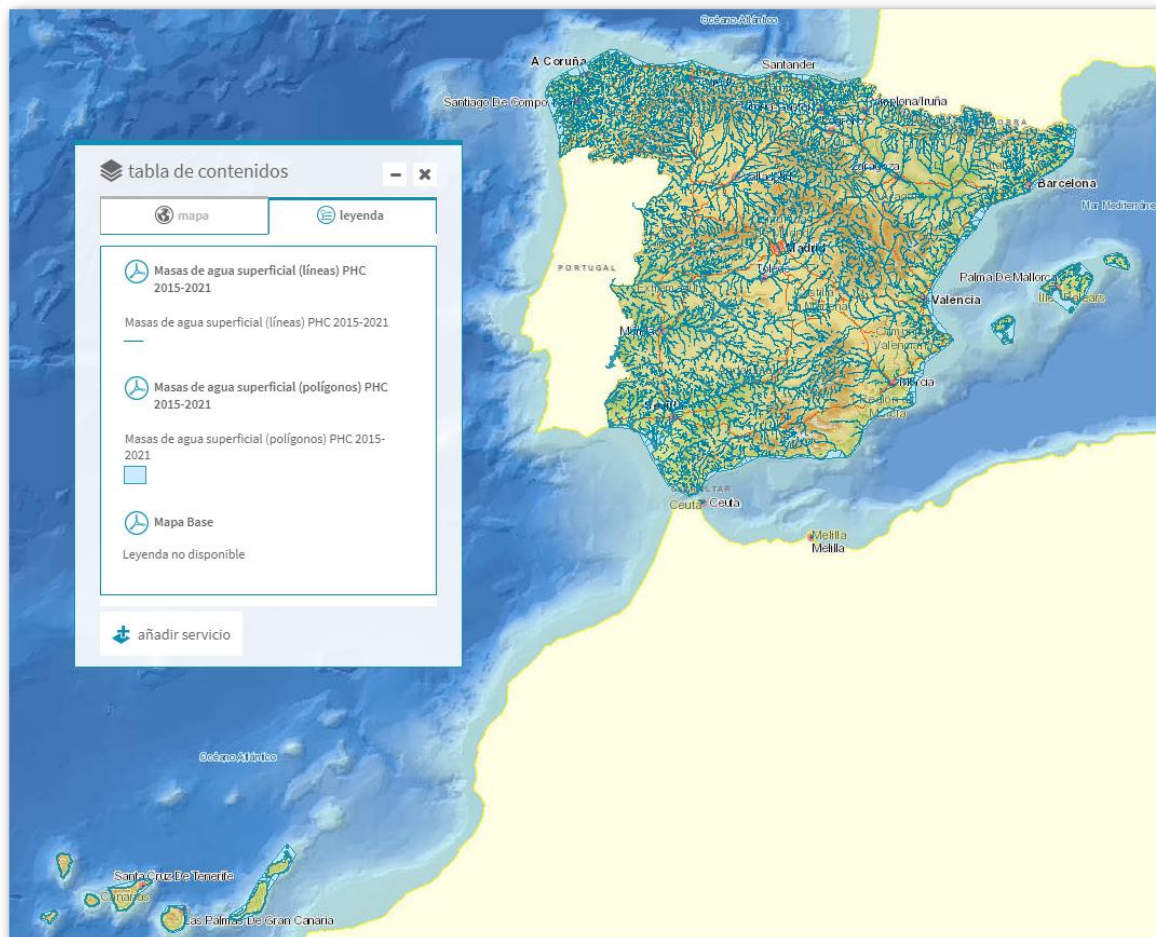


Imagen general del servicio (masa de agua superficial líneas y polígonos)



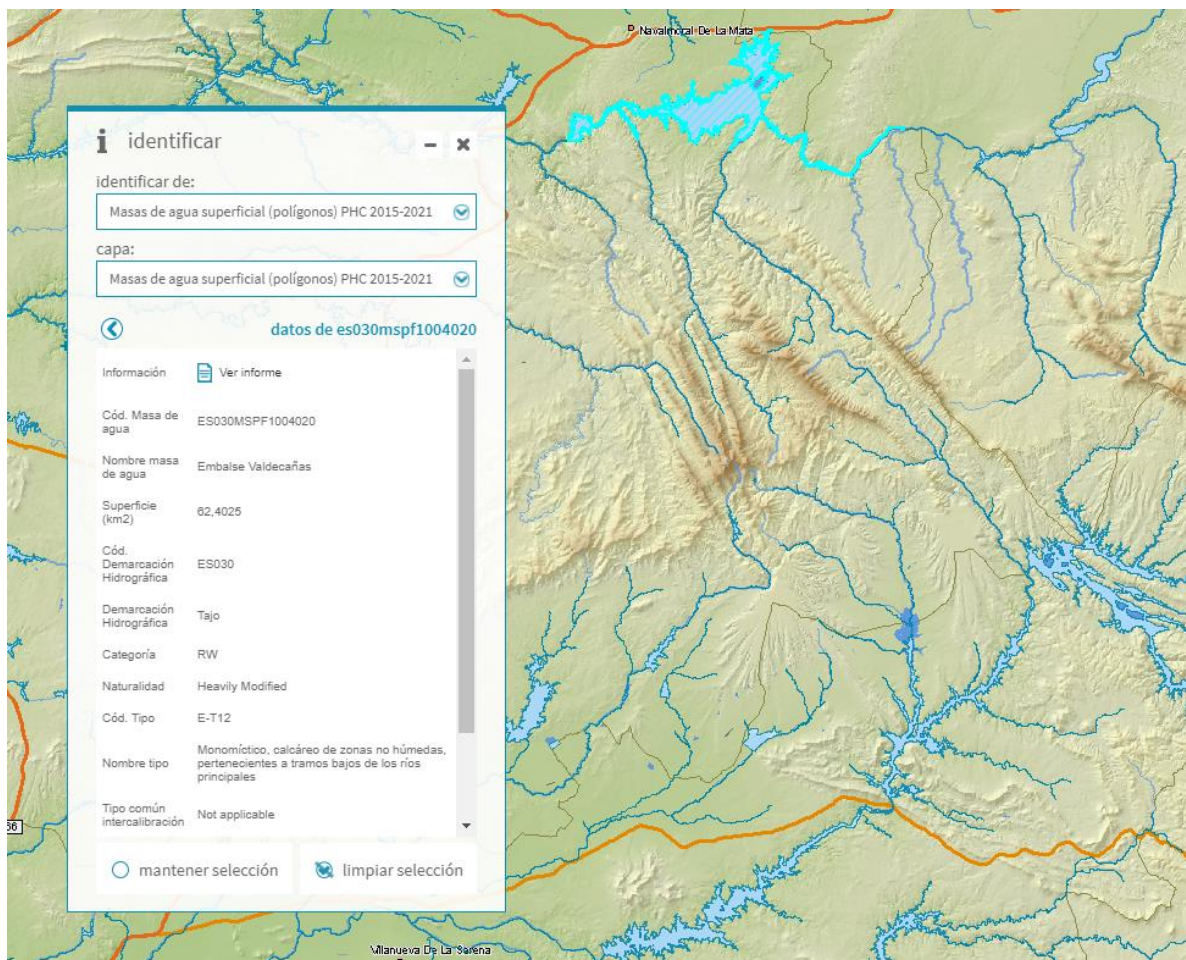


Imagen de detalle de la información del servicio (masa de agua superficial líneas)



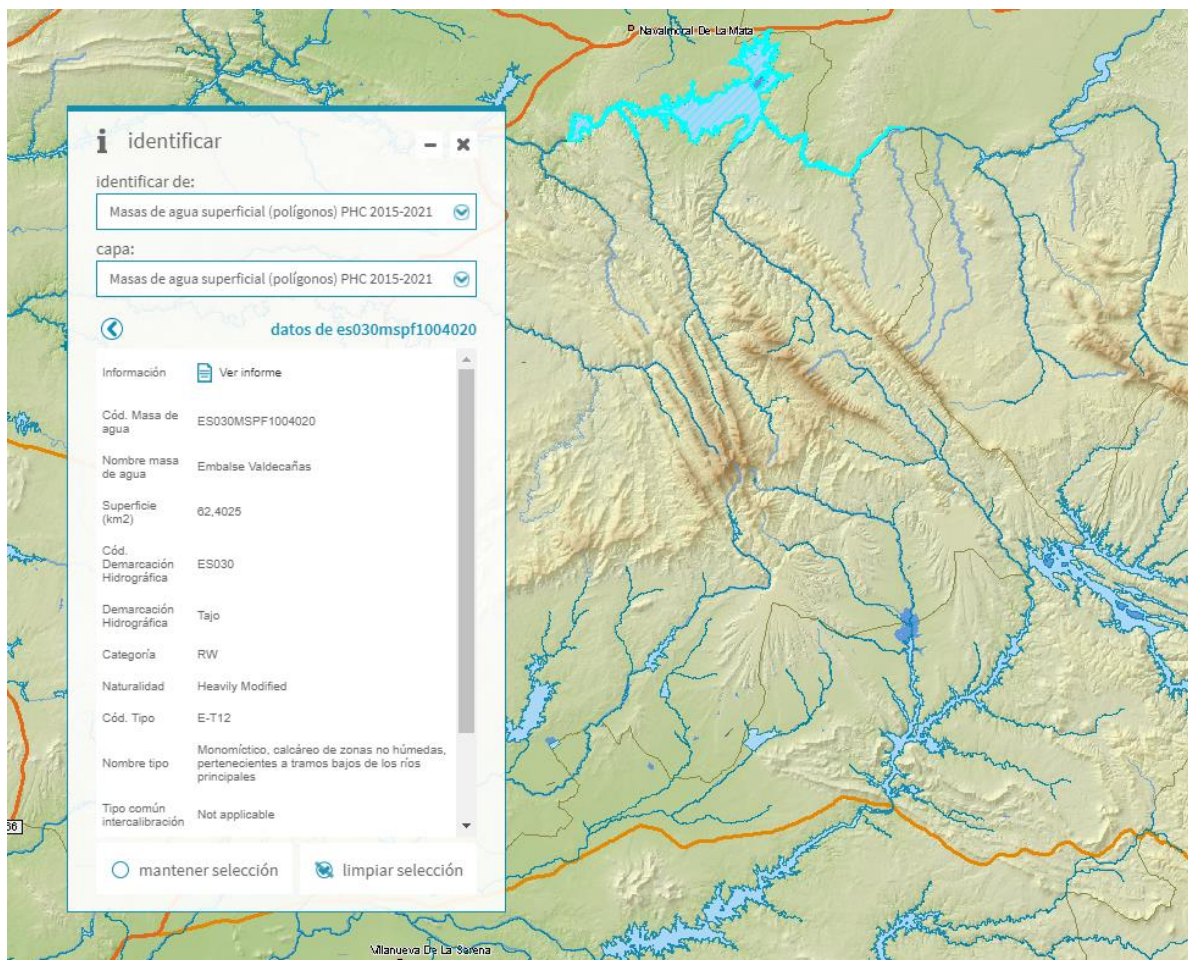


Imagen de detalle de la información del servicio (masa de agua superficial polígonos)



INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

Cobertura de líneas

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de cada masa de agua son en el caso de la cobertura de líneas:

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Contenido
CodMasa	Código masa de agua	Código europeo de la masa de agua
NomMasa	Nombre masa de agua	Nombre de la masa de agua
CodDemarc	Código Demarcación Hidrográfica	Código europeo de la Demarcación Hidrográfica
NomDemarc	Nombre Demarcación Hidrográfica	Nombre de la Demarcación Hidrográfica
Categoria	Categoría	Categoría de la masa de agua: <ul style="list-style-type: none"> • RW: Ríos • LW: Lagos • TW: Aguas de Transición • CW: Aguas Costeras
Naturldad	Naturalidad	Naturalidad de la masa de agua: <ul style="list-style-type: none"> • Natural • Artificial • Muy modificada (heavily modified)
CodTipoNa	Código tipo	Código del tipo de masa de agua según RD 817/2015
NomTipoNa	Nombre tipo	Nombre descriptivo del tipo de masa de agua
TipoCalib	Tipo común intercalibración	Tipo común de intercalibración con el que se relaciona la masa (Decisión 2013/480/UE)
NTipCalib	Número de tipos intercalibrados	Número de tipos intercalibrados al que corresponde el Tipo nacional
Internac	Transfronteriza	Indica si la masa es transfronteriza (Sí/No)

Cobertura de polígonos

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de cada masa de agua son en el caso de la cobertura de polígonos los mismos que para la cobertura de líneas excepto el área ocupada por la masa en vez de su longitud y además se añade el campo "Embalse":

Campo (Shapefile)	Campo (Geoportal)	Contenido
Sup_km2	Superficie (km ²)	Superficie de la masa de agua, expresada en kilómetros cuadrados medidos en la proyección Lambert Acimutal (LAEA), el sistema de proyección oficial europeo para mediciones de longitud y superficie.
Embalse	Embalse	Indica si la masa de agua es un embalse (Sí/No)

